



INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA  
ETA ETXEBIZITZA SAILA  
Zerbitzu Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA  
Dirección de Servicios

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES C (CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA QUE TIENE POR OBJETO LA "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN Y LA MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DE LOS ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO DE LA BAHÍA DE TXINGUDI DURANTE LOS AÑOS 2019 Y 2020". (EXP. 039SV/2019).

En la Sala nº 1 de Lakua II, Gobierno Vasco, en Vitoria-Gasteiz, siendo las 11:00 horas del día 4 de octubre de 2019, con el fin de efectuar la apertura de los Sobres C (criterios evaluables mediante la aplicación de juicios de valor) del referido expediente, se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Ana Ugarte, como Presidenta.
- Joseba Ruiz de Loizaga, como Vocal.
- Iker Guzmán, como Secretario-Vocal Asesor Jurídico (suplente).

Todos ellos nombrados al efecto por el órgano competente.

A la hora expresada, la Sra. Presidenta declara constituida la Mesa y, en primer lugar, se hace pública la relación de empresas que se presentaron a la licitación, que fue la siguiente:

-ASMATU, S.L. P.

Por parte del Secretario se recuerda que el pasado día 30 de septiembre de 2019 se realizó la apertura de los sobres "A", de conformidad con el acta que obra en el expediente, la cual es aprobada al efecto por la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres C, los cuales contienen la documentación establecida en la cláusula 22.2.1, denominado "Propuesta metodológica de ejecución de los trabajos en sus distintos apartados", y una vez comprobado que la documentación aportada por las licitadoras es la correcta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad remitir esta documentación al servicio técnico de la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático para su evaluación y valoración a la vista de los criterios establecidos y realicen el informe pertinente.

Por la Sra. Presidenta se da por finalizado el Acto, siendo las 11:20 horas del día expresado, tras lo cual se extiende la presente Acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por la Presidenta de la Mesa conmigo el Secretario, que de cuanto antecede doy fe.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Ana Ugarte

EL SECRETARIO DE LA MESA (suplente)

Iker Guzmán